

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DÍA 20 DE JUNIO DE 2.019.**

DOÑA MARÍA SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALVILLAR DE PELA (Badajoz).-

CERTIFICO:

Que el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veinte de junio de dos mil diecinueve es, salvo modificaciones, del tenor literal siguiente:

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CANO.

Concejales:

D. EUGENIO DIAZ MIRANDA.

D^a. MARIA ISABEL ROMERO PARRALEJO

D. JUAN BAVIANO RAMOS

D^a MAGDALENA RODRIGUEZ BABIANO.

D. ANTONIO SANCHEZ CARRASCO.

D^a. MONTAÑA CRUZ RODRIGUEZ.

D^a. JUANA MARGARITA FERNANDEZ MUÑOZ.

D. ^a ANA MARIA CANO ARAGONESES.

D. JUAN FELIX MORENO VARGAS.

D. LUIS ANTONIO FRANCO SANDERS.

Interventora:

D^a MONSERRAT GONZALEZ RAMOS.

Secretaria:

D^a MARÍA SEVERIANA FERNÁNDEZ VERA.

En Navalvillar de Pela y en su Casa Consistorial, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de junio de dos mil diecinueve, previa convocatoria, se reúnen los señores concejales anotados más arriba, miembros del Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del señor Alcalde, don Francisco Javier Fernández Cano.

Asiste público.

Estando presente la totalidad de los señores concejales relacionados y comprobada por Secretaría la asistencia de un número suficiente para, reuniendo el quórum legalmente establecido poder celebrar válidamente la sesión, el señor Alcalde la declara abierta pasando seguidamente a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión de constitución celebrada el pasado día 15 de los corrientes, fue aprobada por unanimidad.

ASUNTOS SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.- TOMA DE POSESIÓN DE DOÑA JUANA MARGARITA FERNÁNDEZ MUÑOZ.

Comprobadas por la Secretaria la credencial, el Señor Fernández Cano nombra a la concejala electa doña Juana Margarita Fernández Muñoz y tras la promesa prestada por la misma con arreglo a legal fórmula, el señor Alcalde dice que tome posesión de su cargo como concejal, acto seguido toma su sitio entre los aplausos de los asistentes.

ASUNTOS TERCERO DEL ORDEN DEL DIA.- COMPOSICION DE LOS GRUPOS POLITICOS Y SUS PORTAVOCES.-

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y ss del ROF se da cuenta de la constitución de los grupos políticos y sus portavoces, quedando integrados en Grupo Socialista que designa como portavoz titular a don Eugenio Díaz Miranda y como portavoz sustituto a doña María Isabel Romero Parralejo; y Grupo Popular que designa como portavoz titular a doña Ana María Cano Aragoneses y doña Juana Margarita Fernández Muñoz.

De lo que se dan por enterados los señores asistentes.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.- PERIODICIDAD DE LAS SESIONES.-

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78 y 112 del ROF proponiendo cómo régimen ordinario de las sesiones del Pleno cada dos meses, coincidiendo con los meses pares, celebrándose sesión, preferentemente el último jueves de cada mes, en horario de tarde, a las 8:30 y, en caso de que por algún motivo no pudiera celebrarse sesión, se pospondría para el mes siguiente.

Por su parte para las sesiones de la Junta de Gobierno se propone como régimen ordinario, una cada quince días, preferentemente en el primer y el tercer jueves del mes, en horario según disponibilidad de sus miembros.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad de los concejales asistentes.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.- CREACION Y COMPOSICION DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 123 y ss del ROF que contiene la creación de las siguientes comisiones, todas ellas de carácter permanente, Comisión Especial de Cuentas, Comisión Informativa de Urbanismo y Obras, Comisión Informativa de Agricultura, Caminos y Medio Ambiente, Comisión Informativa de Personal y Empleo, Comisión Informativa de Cultura y Educación, Comisión Informativa de Juventud y Deportes, Comisión Informativa de Políticas Sociales y Consumo, Comisión Informativa de Mujer e Igualdad, Comisión Informativa de Festejos, Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Vial, Comisión Informativa de Asuntos Generales y Comisión de Seguimiento y Pisos Tutelados, así como su composición que estarán integradas por el señor Alcalde, en su calidad de Presidente nato, así como dos representantes por parte del Grupo Socialista y un representante por el Grupo Popular, todos ellos en calidad de Vocales.

Sometida esta propuesta a votación, fue aprobada por unanimidad.

En consecuencia, vistas las propuestas de uno y otro grupo, quedan configuradas las Comisiones del siguiente modo:

Comisión Especial de Cuentas:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano. (PSOE)
Vocales: Doña María Isabel Romero Parralejo. (PSOE).
Doña Montaña Cruz Rodríguez. (PSOE).
Doña Juana Margarita Fernández Muñoz (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión Informativa de Urbanismo y Obras:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano. (PSOE).
Vocales: Don Antonio Sánchez Carrasco. (PSOE).
Don Eugenio Díaz Miranda. (PSOE).
Doña Ana María Cano Aragonese (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión Informativa de Agricultura, Caminos y Medio Ambiente:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano. (PSOE).
Vocales: Don Eugenio Díaz Miranda. (PSOE).
Don Juan Baviano Ramos. (PSOE).
Don Juan Felix Moreno Vargas (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión Informativa de Personal y Empleo:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).
Vocales: Don Eugenio Díaz Miranda (PSOE).
Doña Montaña Cruz Rodríguez (PSOE).
Doña Ana María Cano Aragoneses (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión Informativa de Cultura y Educación.

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).
Vocales: Doña María Isabel Romero Parralejo (PSOE).
Doña Montaña Cruz Rodríguez (PSOE).
Don Luis Antonio Franco Sanders (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión Informativa de Políticas Sociales y Consumo.

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).
Vocales: Doña Magdalena Rodríguez Babiano (PSOE)..
Doña Montaña Cruz Rodríguez (PSOE).
Doña Ana María Cano Aragoneses (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión Informativa de Mujer e Igualdad.

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).
Vocales: Doña Montaña Cruz Rodríguez (PSOE).
Doña Magdalena Rodríguez Babiano (PSOE)..
Doña Juana Margarita Fernández Muñoz (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión Informativa de Juventud y Deportes:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).
Vocales: Doña María Isabel Romero Parralejo (PSOE).
Doña Montaña Cruz Rodríguez (PSOE).
Don Luis Antonio Franco Sanders (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión Informativa de Festejos:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).
Vocales: Don Antonio Sánchez Carrasco (PSOE).
Doña Montaña Cruz Rodríguez (PSOE).
Don Luis Antonio Franco Sanders (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Vial.

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano. (PSOE).
Vocales: Don Eugenio Díaz Miranda. (PSOE).
Don Juan Baviano Ramos. (PSOE).
Don Juan Felix Moreno Vargas (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión de Asuntos Generales:

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).
Vocales: Don Eugenio Díaz Miranda (PSOE).
Doña Montaña Cruz Rodríguez (PSOE).
Doña Juana Margarita Fernández Muñoz (PP).
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Comisión de Seguimiento y Pisos Tutelados.

Presidente: Don Francisco Javier Fernández Cano (PSOE).
Vocales: Doña Magdalena Rodríguez Babiano (PSOE)..
Doña Ana María Cano Aragonese(PP).
Otros componentes.
Secretaria: Doña María Severiana Fernández Vera.

Asimismo en los tribunales de selección de personal podrán asistir un representante de cada partido político en calidad de observadores.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LOS ORGANOS SUPRAMUNICIPALES Y OTROS ORGANOS COLEGIADOS.-

Se da cuenta de propuesta de la Alcaldía que contiene la designación de los representantes de esta Corporación en los diferentes órganos supramunicipales y otros órganos colegiados, a saber:

En el Consejo Escolar del Instituto de Enseñanza Media "Lacimurga":
Doña María Isabel Romero Parralejo.

En el Consejo Escolar del Colegio Público de Navalvillar de Pela: Doña Montaña Cruz Rogriguez.

En el Consejo Escolar del Colegio Público de Obando: Don Antonio Sánchez Carrasco.

En el Consejo Escolar del Colegio Público de Vegas Altas: Don Francisco Rafael Sánchez.

En la Mancomunidad de Vegas Altas: on Francisco Javier Fernández Cano titular y suplente Don Eugenio Díaz Miranda.

En la Mancomunidad Integral de Servicios La Serena Vegas Altas: Don Francisco Javier Fernández Cano titular y suplente Don Eugenio Díaz Miranda.

En el CEDER La Siberia: Don Francisco Javier Fernández Cano, don Don Juan Baviano Ramos y Doña Montaña Cruz Rodríguez.

En AMBACE: Don Francisco Javier Fernández Cano.

En la Comisión Local de la Vivienda en representación del Pleno de la Corporación, Doña Montaña Cruz Rodríguez por el Grupo Socialistas y Doña Ana María Cano Aragonese por el Grupo Popular; y en representación de los grupos políticos, doña Magdalena Rodríguez Babiano por el Grupo Socialista y doña Juana Margarita Fernández Cano por el Grupo Popular.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA.- ASIGNACIÓN A GRUPOS POLÍTICOS Y ASISTENCIA A SESIONES Y ÓRGANOS COLEGIADOS.-

Se da cuenta de propuesta que, copiada literalmente, dice: "En aplicación de lo dispuesto en el artículo 73 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

Primero.- ASIGNACIONES A GRUPOS POLITICOS:

Asignación fija mensual por grupo político 150,00 euros.
Asignación variable mensual asignada a cada grupo por cada concejal y mes: 100,00 euros.

Segundo.- POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS A AQUELLOS CONCEJALES QUE NO TENGAN RECONOCIDA ALGÚN TIPO DE DEDICACIÓN:

- Por asistencia a Juntas de Gobierno, 100,00 euros por sesión.
- Por asistencia a sesiones del Pleno: 70,00 euros por sesión.
- Por asistencia a sesiones de las Comisiones Informativas, resto de Órganos municipales y días de dedicación; Comisión de Seguimiento de Pisos Tutelados, Tribunales, Mesas de negociación y demás Órganos existentes.
25,00 euros por sesión,
42,00 euros por día completo
25,00 euros medio día de dedicación
40,00 euros asistencia a otros Órganos supramunicipales si no tienen asignación las mismas; mancomunidades, consorcios etc.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad este acuerdo, que previamente se había consensuado.

ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA.- RÉGIMEN DE DEDICACIONES.-

Tercero.- RÉGIMEN DE DEDICACIONES:

- 1) Reconocer a don Francisco Javier Fernández Cano el régimen de dedicación exclusiva del 100 por 100 como Alcalde del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, con unas retribuciones netas anuales divididas en catorceavas pagas, por importe de 1.554,47 euros netos al mes con alta y cotización a la Seguridad Social.

- 2) Reconocer a don Antonio Sánchez Carrasco el régimen de dedicación exclusiva del 100 por 100 como Concejal Delegado de Festejos, Concejal de Obras y representante de esta Alcaldía en Obando, con unas retribuciones netas anuales divididas en catorceavas pagas, por importe de 1.410,94 euros cada mensualidad con alta y cotización a la Seguridad Social.

- 3) Reconocer a doña Magdalena Rodríguez Babiano el régimen de dedicación parcial del 70 por 100 como Concejal Delegada de Políticas Sociales, Consumo y Pisos Tutelados, con unas retribuciones netas anuales divididas en catorceavas pagas, por importe de 884,04 euros cada mensualidad con alta y cotización a la Seguridad Social.

- 4) Reconocer a doña María Isabel Romero Parralejo el régimen de dedicación exclusiva del 100 por 100 como Concejal Delegada de Educación Cultura y Deportes, con unas retribuciones netas anuales divididas en catorceavas pagas, por importe de 1.609,45 euros netos al mes con alta y cotización a la Seguridad Social.

Sometido el asunto a votación, la Corporación acordó su aprobación por siete votos a favor correspondientes al Grupo Socialista y cuatro votos en contra correspondientes al Grupo Popular.

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Seguidamente se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía, siguientes:

Resolución de fecha 17 de junio de 2019 por la que se designan los representantes de la Alcaldía en las pedanías de Obando y Vegas Altas y que recaen en don Antonio Sánchez Carrasco y don Francisco Rafael Sánchez, respectivamente.

Resolución de fecha 17 de junio de 2019 por la que se designan las siguientes Tenencias de Alcaldía y a la vez miembros de la Junta de Gobierno Local:

Primer Teniente de Alcalde: Don Eugenio Díaz Miranda.

Segundo Teniente de Alcalde: Doña María Isabel Romero Parralejo.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Juan Baviano Ramos.

Resolución de fecha 18 de junio de 2019 por la que se designan las siguientes delegaciones en las siguientes concejalías:

Concejal Delegado de Personal, don Eugenio Díaz Miranda.
Concejala Delegada de Educación, Cultura y Deportes, doña María Isabel Romero Parralejo
Concejala Delegada de Políticas Sociales, Consumo y Pisos Tutelados, doña Magdalena Rodríguez Babiano.
Concejal Delegado de Festejos, don Antonio Sánchez Carrasco.
Concejal de Atención Ciudadana, Agricultura, Caminos y Medio Ambiente, don Eugenio Díaz Miranda.
Concejal de Obras, don Antonio Sánchez Carrasco.
Concejal de Seguridad Ciudadana y Vial y Mercadillo, don Juan Baviano Ramos.
Concejala de Juventud, Mujer y Mayores , doña Montaña Cruz Rodríguez.

Resolución de fecha 20 de junio por la que se declara a la trabajadora de este Ayuntamiento, doña María Isabel Romero Parralejo, en situación de excedencia forzosa en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

De lo que se dieron por enterados los señores asistentes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde levantó la sesión siendo las veintiuna horas , extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión, de lo que doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

